

40800000 - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía  
 GENERAL  
 01-01-2019 al 31-12-2019  
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
 CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,95
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad maneja el Manual Politicas Contables bajo Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) version 003 del 4 de diciembre de 2019, el cual tiene como finalidad ser una guia practica para la aplicacion de las politicas contables, en concordancia con la Resolucion 743 de 2013, derogada por la Resolucion 037 de 2017, emitida por la Contaduria General de la Nacion, incorporando como marco normativo aplicable a Caja Honor, los Anexos 1, 1.1, 1.2 y 1.3 del Decreto 2420 de 2015.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad cuenta con el Manual de politicas contables bajo NIIF, con código FC-NA-MA-011 version 003 del 4 de diciembre de 2019 para ser consultado en la herramienta ISOLUCION por el personal involucrado en el proceso contable de la Entidad; asimismo, cuando ingresa un nuevo integrante al Area de Finanzas (cartera, presupuesto y contabilidad), se evidenci algunos registros de capacitacion a los funcionarios del grupo de contabilidad.		
1.1.3	1.2. LAS POLITICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De la evaluacion que se encuentra en desarrollo por parte de la OFCIN a los estados financieros de 2019 bajo NIIF, de la cual hasta la fecha se han analizado las cuentas mas representativas del estado de situacion financiera, de resultados, integrales y otras auditorias internas en la vigencia 2019 al proceso financiero y contable, la OFCIN puede inferir que las politicas enunciadas en el Manual de politicas contables en mencion, son aplicadas en el desarrollo del proceso contable adoptadas bajo el marco normativo de la SFC (NIIF) y a nivel de reporte a la CGN con la Resolucion 037 de 2017, emitida por la Contaduria General de la Nacion, incorporando como marco normativo aplicable a Caja Honor, los Anexos 1, 1.1, 1.2 y 1.3 del Decreto 2420 de 2015.		
1.1.4	1.3. LAS POLITICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	En desarrollo de las Auditorias realizadas al proceso contable durante el 2019, la OFCIN puede inferir que las politicas contables responden a la naturaleza juridica como Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, vigilada por la SFC.		
1.1.5	1.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	De conformidad con las auditorias realizadas al proceso de Gestion Financiera durante el 2019, la OFCIN puede inferir que los Estados Financieros vigencia 2019, cumplen con los criterios de reconocimiento, medicion y clasificacion, alineado al nuevo marco emitido por la CGN en la Resolucion 705 de 2016, Resolucion 193 de 2016 y la Resolucion 043 del 08 de febrero de 2017, en la cual se establece el procedimiento para la evaluacion del Control Interno Contable para las empresas bajo el ambito de aplicacion de la Resolucion 598 de 2014, donde se encuentra Caja Honor y la 037 de 2017.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	La OFCIN lleva a cabo a traves de la herramienta Suite Vision, el proceso de seguimiento y monitoreo a los Planes de Mejoramiento, objeto de auditorias tanto internas como externas; de lo anterior se establecio en procedimientos, guias y manuales, con el fin de controlar el cumplimiento de las oportunidades de mejora y hallazgos de los entes de control, informando continuamente tanto a la Administracion como a los responsables de gestionar para tomar las acciones respectivas.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se realizaron capacitaciones y asesorias personalizadas a los diferentes responsables de los procesos que lo solicitaron para incorporar los avances, de igual forma se encuentra divulgado en la herramienta Isolucion las guias y manuales para realizar el seguimiento a estos planes e informar lo pertinente a la administracion.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La OFCIN a traves de la herramienta Suite Vision, realiza el seguimiento permanente a cada plan de mejoramiento tanto institucional como por proceso (PMI y PMP), respecto a los avances y reportes incorporados por los procesos, informando del estado actual semanalmente a la Alta Direccion.		

1.1.9	..... 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLITICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUIA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACION RELATIVO A LOS HECHOS ECONOMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con procedimientos, guías, manuales, instructivos entre otros, divulgados a través de ISOLUCION, donde se describen los pasos que deben realizar cada uno de los procesos que intervienen en el ciclo contable y que se incorporan en el sistema de información financiera ERP SEVEN, facilitando el flujo de la información financiera a través de interfase con los aplicativos, GA2, KACTUS, SYGNUS, DIALOGO, WORKMANAGER entre otros.	1,00	
1.1.10	..... 3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Entidad divulga mediante el sistema de información ISOLUCION los procedimientos, manuales, guías e instructivos, además los funcionarios involucrados en el ciclo financiero y que realizan estas funciones, son capacitados al iniciar sus labores en el área correspondiente y en especial los que laboran en el Área Financiera.		
1.1.11	..... 3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL AREA CONTABLE?	SI	Cada proceso que interacciona en el proceso contable de la Entidad, tiene identificados en sus procedimientos, guías, instructivos etc, los documentos que son idóneos como los actos administrativos, facturas, contratos, escrituras, entre otros, que respaldan el registro de las transacciones y operaciones de la Entidad y que son verificables en el momento que se requiera.		
1.1.12	..... 3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACION DE LA POLITICA?	SI	El área financiera (contabilidad, presupuesto y cartera) y los demás procesos que intervienen en el ciclo contable, tienen establecido dentro en la herramienta ISOLUCIONV4.6 los procedimientos aprobados y actualizados para conocimiento y aplicación de los mismos, además se cuenta con un diagrama de flujo de las diferentes actividades del proceso contable, lo anterior a fin que se faciliten la aplicación de las políticas; estos procedimientos son periódicamente evaluados y actualizados por la Oficina Asesora de Planeación - OAPLA de la Entidad, LMD-ISOLUCION (Manuales, procedimientos, guías, formatos etc.), a solicitud de los líderes de proceso.		
1.1.13	..... 4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLITICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACION DE LOS BIENES FISICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Si, dentro de los procesos de la Entidad, el almacén es el Área encargada de administrar y controlar el inventario de los bienes muebles y elementos de la Entidad; dicha individualización se realiza mediante placas que se adhieren en los bienes y mediante un registro de entradas y salidas asegurando el buen uso de estos, dando cumplimiento con la Resolución Interna 041 de 2018, por la cual se adopta el Manual de bienes muebles e inmuebles.	1,00	
1.1.14	..... 4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Dentro de las capacitaciones al inicio o traslado interno de un funcionario a la Entidad, realiza la socialización con los funcionarios, informando que se les entrega mediante un Acta los bienes para su uso, teniendo en cuenta los principios y deberes como servidor público en el debido cuidado de los elementos entregados.		
1.1.15	..... 4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACION DE LOS BIENES FISICOS?	SI	Dentro del instructivo cierre de vigencia 2019, la OFCIN evidenció mediante Acta del 3-Ene-2020 el resultado de la toma física de inventario realizada a 31 de diciembre de 2019 a toda la Entidad, donde se observan las entradas y salidas de almacén, asimismo se evidencio la conciliación con contabilidad de todas las cuentas de Propiedad Planta y Equipo al corte en mención, sin diferencia alguna.		
1.1.16	..... 5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MAS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y MEDICION?	SI	Se evidencia en Isolucion procedimientos para realizar las conciliaciones bancarias, de almacén, de portafolio de inversiones, cuentas individuales, de cartera etc, las mismas se realizan desde el grupo de contabilidad con los diferentes procesos que interactúan en el ciclo contable, de forma mensual, dichos procedimientos se encuentran actualizados y aprobados; a fin de dejar la trazabilidad y detalle de la información contable que impactan los EF de la Entidad.	1,00	
1.1.17	..... 5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUIAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos para realizar las conciliaciones están divulgadas en la herramienta ISOLUCION, de igual forma una vez ingresa un funcionario al grupo de contabilidad se le realiza una inducción sobre sus funciones donde se les socializa tanto las herramientas informativas como todos los procedimientos, guías, manual, entre otras del proceso Gestión de Finanzas y crédito para su conocimiento y cumplimiento respectivo, estas conciliaciones quedan suscritas tanto por el jefe de contabilidad junto con la del jefe del proceso con el que se concilia, y el funcionario de contabilidad que realiza la respectiva conciliación.		
1.1.18	..... 5.2. SE VERIFICA LA APLICACION DE ESTAS DIRECTRICES, GUIAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se realiza la verificación por parte de la Oficina de Control Interno en sus auditorías tanto de gestión al proceso de Finanzas y crédito y en las auditorías que se realizan a los Estados Financieros de la Entidad, para verificar los valores reflejados en ellos.		
1.1.19	..... 6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUIA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACION DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	De conformidad con la Resolución Interna 320 de 2018, se establecen las funciones de las Áreas de Finanzas, Tesorería, Contabilidad, Presupuesto entre otros; en donde se establecen e individualizan dichas funciones, asimismo en los contratos de trabajo de cada funcionario que interactúa en el Área Financiera y Contable.	1,00	

1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOS?	SI	Al momento de ingresar un funcionario de planta y contratistas, el Área de talento humano se encarga de dar capacitación de las diferentes políticas y los diferentes procesos, a fin de dar a conocer la naturaleza de la Entidad de acuerdo al marco legal aplicable, igualmente, se capacita de acuerdo al Área, el perfil y las funciones que van a desarrollar.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En cada procedimiento de Contabilidad, se detallan las actividades, los ejecutantes, y quienes aprueban los registros y/o soportes respectivos; de igual forma se verifica el cumplimiento de actividades y funciones de cada empleado por parte del Líder de Contabilidad. Al personal de planta se les evalúa semestralmente el cumplimiento de objetivos, y los contratistas se evalúan mensualmente por el supervisor del contrato.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Por ser la Entidad vigilada por la SFC, se debe reportar información financiera tanto a esta entidad como al GSED, CGR, CGN, entre otras; en consecuencia se tiene por política de la Subgerencia Financiera, realizar el cierre contable, presupuestal, de pagaduría y almacén antes del 10 de cada mes, con el fin de transmitir la información financiera a la SFC antes del 20 de cada mes, de conformidad con la circular 36 de 2016 de la SFC.	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOS?	SI	Mediante correo electrónico y en reuniones (semanales, mensuales) la Subgerencia Financiera, socializa las directriz y/o política; asimismo dentro de la caracterización del proceso Gestión de Finanzas y Crédito se estableció como política de operación que se deberá transmitir la información contable a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los 20 días calendario, siguientes al corte mensual respectivo y cuando sea festivo el día hábil siguiente.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En las auditorías realizadas al Área Financiera en el 2019, no se evidenció que los procesos incumplieran los cierres contables mensuales para el envío de información a la SFC dentro de los plazos establecidos; por tanto la OFCIN infiere que los procesos que interactúan en el ciclo contable, realizan sus cierres y envían la información de forma oportuna, transmitiendo la información financiera antes del 20 de cada mes a la SFC. Se realizó verificación por parte de la OFCIN en la auditoría a gestión Financiera y a la fecha sin encontrar incumplimientos.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	De acuerdo a las políticas de operación del proceso gestión de Finanzas y Crédito en su caracterización, se establecen unas directrices a cumplir respecto al cierre contable mensual de las áreas involucradas en el ciclo contable; así mismo para el cierre anual la Administración genera un instructivo de cierre de vigencia, en el cual se dan las instrucciones a todas las áreas que generan hechos económicos con los respectivos plazos de cumplimiento y la Oficina de control interno hace un seguimiento y control al instructivo informando los resultados a la Gerencia General.	1,00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOS?	SI	Se socializa a través de ISOLUCION en la caracterización del proceso gestión de finanzas y crédito, por correo electrónico y el gestor documental enviando los instructivos y lineamientos que deben cumplir todos los procesos involucrados en el ciclo contable, a fin de generar la información financiera de manera oportuna y con calidad.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno, realiza una auditoría de seguimiento al instructivo de cierre de cada vigencia, generando un informe con los resultados a la Gerencia General, sin evidenciar incumplimientos que hayan afectado el envío de la información financiera a los diferentes entes de control.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Estos inventarios y cruces de información se concilian periódicamente con todos los procesos que generan hechos económicos, en las mismas se cruza la información reportada y por ende si existe alguna diferencia se realiza el análisis del caso con el proceso reportada y por ende a notar que todos estos cruces son realizados de acuerdo a los procedimientos documentados y socializados a través de ISOLUCION.	1,00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESOS?	SI	Los procedimientos donde se realizan los cruces e inventarios de los hechos económicos reportados por los procesos periódicamente, están documentados y socializados a través de ISOLUCION.		

1.1.30	..... 9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Como resultado de las auditorías realizadas al proceso Gestión de Finanzas y crédito durante la vigencia 2019, se infiere que los procesos involucrados en el ciclo contable cumplen con los procedimientos documentados respecto a las conciliaciones de la información generada mensualmente por los procesos respectivos.		
1.1.31	..... 10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Entidad cuenta con el Comité de Sostenibilidad contable, de conformidad con el Decreto 1914 de 2003, de la CGN, Resolución interna 043 del 13 febrero de 2014, la Res 357 de 2008, la cual fue reemplazada por la Resolución 193 de 2016 artículo 6to. en el cual se establece la depuración contable permanente y de sostenibilidad, el comité sesiona dos (02) veces en la vigencia 2019, lo anterior a fin de buscar una información razonable y oportuna.		1,00
1.1.32	..... 10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Dentro de las capacitaciones que se realizan al ingreso de los funcionarios a la Entidad y en particular al Área de Finanzas se socializan dentro del marco legal todas las disposiciones referentes a los comités existentes, los integrantes, periodicidad de las reuniones y su finalidad como lo es el de sostenibilidad contable.		
1.1.33	..... 10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	De conformidad con la normativa afín a la sostenibilidad contable, la Entidad tiene establecido como mecanismo de verificación el Comité de sostenibilidad contable, liderado por la SUFIN, el cual se realiza dos veces al año, en cada comité se realiza el seguimiento de las actividades pendientes del comité anterior y se verifican los ajustes contemplados en el comité anterior.		
1.1.34	..... 10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El seguimiento y análisis y/o depuración de cuentas se realiza de forma permanente por parte del grupo de contabilidad, con el fin de verificar la razonabilidad de la información financiera.		
1.2.1.1.1	..... 11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Todos los procedimientos que hacen parte de los procesos que interactúan con el ciclo contable, tienen en la herramienta Isolución por procedimientos el flujoograma, donde se observa como circula la información hacia el área contable.		1,00
1.2.1.1.2	..... 11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de la información están plenamente identificados, entre ellos tenemos, el área de tesorería, Cartera, almacén, Tale		
1.2.1.1.3	..... 11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro de la caracterización del proceso Gestión de Finanzas y crédito, se detallan las salidas (información) y los clientes internos y externos (entres de control, entre otros), quienes son los receptores de la información reportada por el Área de Finanzas, lo anterior a fin de poder generar una información íntegra y confiable para presentación a la alta Gerencia y stakeholders.		
1.2.1.1.4	..... 12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones contractados por la entidad se encuentran debidamente registrados por terceros dentro de los aplicativos SEVEN- ERP, GA2, Kactus, Sygnus, entre otros, con el fin de identificar los bienes y obligaciones.		1,00
1.2.1.1.5	..... 12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Cada derecho y obligación se mide individualizado de acuerdo a la política de medición, establecida en el Manual Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).		
1.2.1.1.6	..... 12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Al estar individualizados los bienes y derechos, es factible la baja en cuenta en cada uno de ellos, porque están plenamente identificados.		
1.2.1.1.7	..... 13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos son identificados y registrados de acuerdo a la normatividad aplicable a la Entidad, y de acuerdo con lo establecido en la resolución 037 de 2017, concordante con lo establecido en el manual de políticas contables bajo NIIF.		1,00
1.2.1.1.8	..... 13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La Entidad aplica para el reconocimiento de los hechos económicos, que el hecho sea probable, que reciba beneficios económico asociado con la partida y que el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, de otra parte para cada hecho económico se aplica la NIIF correspondiente, concordante con el Manual de políticas contables bajo NIIF.		
1.2.1.2.1	..... 14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad pertenece al grupo 1 presenta información bajo NIIF, se rige bajo Catálogo Único de Información Financiera- CUJF de acuerdo con la Circular Externa - CE 021 del 2014, por ser una Entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia adopto las NIIF teniendo en cuenta la Ley 1314 de 2009.		1,00

1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	En el caso de requerir crear una nueva cuenta, se consulta y solicita a los entes de control la homologación en el plan único de cuenta según los parámetros establecidos, para que las transmisiones de información bien sea con la superfinanciera o la CGN se realicen de forma efectiva.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Todos los hechos económicos generados en la Entidad, son registrados desde cada proceso en línea a través de los diferentes aplicativos al sistema SEVEN-ERP, en el cual se consolidan y se registran por tipo de documento, dejando así trazabilidad individual de los mismos.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Al clasificar una partida se tiene en cuenta los criterios definidos en el Manual de políticas contables bajo NIF de la Entidad, observando que cada partida tiene parametrizado un tipo de operación de acuerdo al hecho económico generado.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Cada hecho económico generado desde los procesos involucrados en el ciclo contable, son generados en línea desde aplicativos de los procesos y van a generar automáticamente un tipo de operación ya parametrizado, originando el respectivo consecutivo en SEVEN ERP, registrados cronológicamente.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Líder de Contabilidad, verifica permanentemente que los hechos económicos queden registrados cronológicamente en el sistema SEVEN-ERP, no obstante a que el sistema SEVEN-ERP genere alertas por error e inconsistencias de forma cronológica.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema SEVEN-ERP registra y controla los libros de contabilidad, evidenciado al observar el consecutivo de los hechos económicos los cuales son validados por los funcionarios del Área de Contabilidad, de forma cronológica y consecutiva.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDONEOS?	SI	Cada comprobante contable generado desde los procesos, cuentan con su respectivo soporte, y los generados en el grupo de contabilidad se archivan en carpetas foliadas y rotuladas conforme a las políticas de tablas de retención y gestión documental.	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Cada comprobante contable generado desde los procesos, cuentan con su respectivo soporte, y los generados en el grupo de contabilidad se archivan en carpetas foliadas y rotuladas conforme a las políticas de tablas de retención y gestión documental.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Cada proceso de la Entidad, conserva los documentos soportes de los hechos económicos durante dos años mínimo, y luego se traslada al archivo central dando cumplimiento a las políticas de tablas de retención y gestión documental.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El registro de los hechos económicos se realiza desde el sistema de cada proceso en línea, y se genera un tipo de operación en SEVEN ERP, produciendo un comprobante de forma consecutiva, los cuales son validados por los funcionarios del grupo de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El registro de los hechos económicos se realiza desde el sistema de cada proceso en línea, y se genera un tipo de operación en SEVEN ERP, produciendo un comprobante de forma cronológica, los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Dentro del sistema SEVEN-ERP se lleva el registro y control de los libros de contabilidad, donde los hechos económicos quedan registrados de forma cronológica y consecutiva, los cuales son validados por los funcionarios del área de contabilidad.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros contables se encuentran debidamente soportados por comprobantes de contabilidad dentro del sistema SEVEN-ERP para conocimiento y consulta de las partes interesadas.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados desde el sistema SEVEN-ERP, producto del registro de todos los comprobantes de contabilidad desde todos los procesos intervinientes en el ciclo contable, ésta información es validada al cierre mensual por la revisora fiscal, el jefe de contabilidad y se confirma con la transmisión a la SFC.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En las revisiones no se han detectado diferencias entre lo registrados en los libros y los comprobantes, por lo tanto con el fin de evitar diferencias, se realizan conciliaciones con todos los procesos que interactúan con el ciclo contable y en caso de que se presenten se realizan los ajustes pertinentes.		

1.2.1.3	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Esta verificación es automática por el sistema SEVEN ERP, toda vez que no se puede registrar un documento que no sea de forma consecutiva y cronológica, adicionalmente el Líder de Contabilidad, como mecanismo de control realiza una revisión antes del cierre mensual a fin de identificar documentos inconsistentes y el consecutivo cronológico de los documentos generados desde el sistema SEVEN.	1,00
1.2.1.3.14	20.1 DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se hacen verificaciones de manera permanente y en forma mensual.	
1.2.1.3.15	20.2 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se validaron las cifras reportadas a la CGN del 4to trim. de 2019 respecto al generado en seven por la OFCN, evidenciando en el cruce las mismas cifras sin diferencia alguna. De igual forma se observa la fecha de envío del mencionado reporte el día 14 de febrero de 2020 a las 16:30 con estado de envío aceptado por parte de la Contaduría General de la Nación. Se adjunta como evidencia el reporte mencionado.	
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial se desarrollan de acuerdo con el Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), donde dichos criterios corresponden a cada elemento de los estados financieros, consolidados como políticas contables de la Entidad, de conformidad con el marco normativo que reglamenta la Ley 1314 de 2009 en el decreto 2420 de 2015, y su más reciente actualización el decreto 2170 de 2017, y conforme al Régimen de Contabilidad Pública.	1,00
1.2.1.4.2	21.1 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso Gestión de Finanzas y Crédito, realiza de forma continua capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos involucrados en el ciclo contable, respecto a las políticas a tener en cuenta en los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, conforme con el Manual de Políticas Contables bajo NIIF y el Régimen de Contabilidad Pública. La OFCIN realizó la verificación de los formatos de capacitación y se evidenció que el personal involucrado con el proceso curso y obtuvo el certificado del diplomado de NIIF.	
1.2.1.4.3	21.2 LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Si, cumple con el Manual de Políticas Contables bajo NIIF, el cual se encuentra consolidado con base al marco legal aplicable a la Entidad, asimismo las regulaciones y vigilancia de la SFC y al Régimen de Contabilidad Pública.	
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETEORIO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los valores de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro son calculados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo, de conformidad con el Manual de Políticas Contables bajo NIIF y el Régimen de Contabilidad Pública.	0,90
1.2.2.2	22.1 LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Para el cálculo se siguen los lineamientos establecidos en la política contable de la entidad, de conformidad con el Manual de Políticas Contables bajo NIIF y Régimen de Contabilidad Pública.	
1.2.2.3	22.2 LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Las vidas útiles y económicas de todos los activos se revisan al término de cada periodo contable; tal revisión es realizada sobre una base realista y debe también considerar los efectos de los cambios tecnológicos, para determinar si se deben realizar cambios en las estimaciones de vida útil o no.	
1.2.2.4	22.3 SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETEORIO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Entidad, evalúa en cada fecha de reporte si existe algún indicador de deterioro, teniendo en cuenta las fuentes de información internas y externas; si se identifica tal indicador es necesario llevar a cabo una prueba por deterioro que incluye el cálculo del importe recuperable del activo y la comparación con su valor en libros, durante la vigencia 2019 se evidenció que mediante el memorando N° ALM-18-01-2019/1217007260 se informa el deterioro y bajas de la vigencia. Según lo establecido en la Resolución 380 del 30-Jul-2019 y la Resolución 580 del 27-Nov-2019. Sin embargo es importante evidenciar mediante informe la valoración cualitativa de los indicios de deterioro de los bienes inmuebles en cumplimiento del Manual de Políticas Contables y NIC 16 y 36.	
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Dentro del Manual de Políticas Contables bajo NIIF de la Entidad, se encuentra establecido los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros.	1,00
1.2.2.6	23.1 LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para la medición se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables bajo NIIF, concordante con el Régimen de Contabilidad Pública y el marco legal aplicable a la Entidad como vigilada por la SFC.	
1.2.2.7	23.2 SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	De presentarse hechos económicos posteriores, la Entidad actualizará la información a revelar de conformidad con lo establecido en las políticas contables de Caja Honor.	

1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad, evalúa en cada fecha de reporte si existe algún indicador de deterioro, teniendo en cuenta las fuentes de información internas y externas, si se identifica tal indicador es necesario llevar a cabo una prueba por deterioro que incluye el cálculo del importe recuperable del activo y la comparación con su valor en libros, durante la vigencia 2019 se evidenció que mediante el memorando N° ALM-18-01-20191217007260 se informa el deterioro y bajas de la vigencia. Según lo establecido en la Resolución 380 del 30-Jul-2019 y la Resolución 590 del 27-Nov-2019. Sin embargo es importante evidenciar mediante informe la valoración cualitativa de los indicadores de deterioro de los bienes inmuebles en cumplimiento del Manual de Políticas Contables y NIC 16 y 36.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De presentarse hechos económicos posteriores, la Entidad actualiza la información recibida y la revela de forma oportuna.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los bienes inmuebles de la Entidad se midieron por medio de evaluos técnicos, realizados por profesionales expertos durante la vigencia 2018 y 2019, para verificar el valor en libros de estos bienes, de acuerdo con las condiciones de mercado, dicha revalorización fueron registradas de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los Estados Financieros son presentados oportunamente a los usuarios de la información y son transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación, entre otros entes de vigilancia y control. Así mismo, el Área de Finanzas realiza la publicación en la página web de la Entidad de los Estados Financieros mensuales y anuales para conocimiento de los usuarios de la información.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados Financieros son publicados de forma mensual y anual en la página web de la entidad, de conformidad con la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los Estados Financieros de 2019 posterior a ser aprobados por la Asamblea General de la Entidad son publicados mensualmente en la página web de la Entidad, como se evidenció, y se realizó la transmisión de los E.F. a los Entes de vigilancia y control de acuerdo a la normatividad aplicable a la Entidad.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros de la Caja, son tenidos en cuenta para la toma de decisiones de manera oportuna, pues reflejan la realidad económica y muestran los resultados de la gestión realizada por la administración con los recursos que les han sido contados.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Al cierre de cada vigencia y de acuerdo al Manual de Políticas Contables bajo NIIF, se presentan los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y sus Revelaciones, los mismo son dictaminados por la Revisoría Fiscal.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, son concordantes con las cifras de los libros de contabilidad y son soportados con las conciliaciones mensuales realizadas por el grupo de contabilidad con los diferentes procesos que intervienen en el ciclo contable.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizó auditoría al Área Financiera con corte a septiembre de 2019 y actualmente se encuentra en desarrollo la auditoría para la evaluación a los estados financieros de 2019 bajo NIIF, por parte de la Oficina de Control Interno; los mismos fueron validados y dictaminados por la revisoría fiscal, quien verifica los saldos para luego ser transmitidos a los entes de control.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Si, se tienen establecido los siguientes indicadores: COBERTURA DEPOSITOS (VAR LIQUIDEZ), INGRESOS OPERACIONALES, MARGEN OPERACIONAL, MARGEN NETO, RELACION DE SOLVENCIA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ INGRESOS, donde se reflejan la realidad financiera de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores desarrollados por la Subgerencia Financiera se ajustan a los criterios de presentación y desarrollo para la toma de decisiones de la Junta Directiva para su efectivo monitoreo.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información tomada para la construcción de los indicadores es la misma que se transmite semanal y mensualmente a la SFC, previamente revisados por la Revisoría Fiscal.		

1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros contienen información financiera pertinente, presentada de una manera estructurada y fácil de entender para la adecuada comprensión por parte de los usuarios, asimismo se incluyen las revelaciones que son las que permiten dar un mayor entendimiento en las cifras.	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros son validadas por la revisora fiscal, al igual que en la auditoría a los estados financieros bajo NIIF y cumplen con las revelaciones requeridas en el marco normativo de la entidad establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el marco normativo que reglamenta la Ley 1314 de 2009 en el decreto 2420 de 2015 y su más reciente actualización el decreto 2170 de 2017 y establecido en el Manual de políticas contables de Caja Honor bajo NIIF.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En las notas a los estados financieros se revela información suficiente de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario, se presentan estados financieros comparativos para evaluar el comportamiento de un año a otro y se revelan aspectos significativos.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Dentro de las notas a los Estados Financieros 2019, se hace referencia a algunas variaciones de las cuentas más significativas entre los periodos 2019 vs 2018, los cuales son publicados en la página web de la Entidad una vez sean aprobados por la Asamblea.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Dentro de las notas a los Estados Financieros 2019, se explica la metodología, normatividad aplicable e interpretación en la preparación de la Información Financiera.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información que se reporta a los diferentes Entes de Control, se toma de la información previamente validada por el líder de Contabilidad y la Revisora Fiscal para poder transmitir a la SFC y CGN entre otros.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Entidad realizará la rendición de cuentas de la vigencia 2019 en el mes de mayo de 2020, en la misma se presentarán los Estados Financieros por la Subgerencia Financiera, la OFCIN evaluará el paso a paso de el proceso de rendición de cuentas en concordancia en lo establecido en el Art 78 de la ley 1474 de 2011.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Dentro de la rendición de cuentas se presentan las cifras en millones comparativas entre vigencias (año anterior y año en curso) de los activos, pasivos y patrimonio, así como su variación porcentual, las cuales son tomadas de los Estados Financieros aprobados por la Junta Directiva en la Asamblea General y dictaminados por la Revisora Fiscal, dicha verificación se realiza en la evaluación que realizará la OFCIN a la Rendición de Cuentas vigencia 2019.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La Oficina Asesora de Planeación desarrolla la consolidación de la Rendición de Cuentas; no obstante, la Subgerencia Financiera realiza una presentación detallada de los estados financieros, dando respuesta a los diferentes requerimientos de los asistentes al evento, el mismo es subida a la red social youtube y el informe queda registrado en la página web de la Entidad.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	La Oficina de Riesgos de la Entidad, coordina las reuniones de mesa de trabajo con el grupo de expertos, para la identificación y/o actualización de los riesgos, causas y controles que se puedan implementar, en la vigencia 2019 se desarrollaron varias reuniones para identificar nuevos riesgos y controles de todos los procesos que intervienen en el proceso contable y particularmente del proceso de Gestión y Finanzas y Crédito, en las mismas no se encontraron nuevos riesgos y controles para adicionar a la matriz de riesgos del proceso en cuestión.	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se levanta un Acta de la reunión de las mesas de expertos donde se encuentra el proceso Gestión de Finanzas y Crédito, las mismas se encuentran bajo custodia de la Oficina de Riesgos		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con los riesgos operativos identificados en el proceso de Finanzas y Crédito, se cuenta con una matriz de riesgo operativo, la misma se genera a través del sistema de información VIGIA-RIESGOS, éste sistema cuantifica de manera interna la probabilidad de ocurrencia y el impacto tanto para riesgo inherente como para riesgo residual. No obstante si el líder del proceso encuentra la necesidad de crear un nuevo riesgo o modificación, solicita a la Oficina de Riesgos para evaluar la creación o modificación de su matriz de riesgos. No obstante es pertinente abordar con determinismo los factores de riesgo de indole contable con la Oficina de Gestión del Riesgo.	0,81	



1.4.4	..... 30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	La Subgerencia Financiera a través del Líder del proceso de Finanzas y Crédito, en acompañamiento de la OAGRI analiza los riesgos e identifica sus causas y genera los controles pertinentes para generar un adecuado tratamiento a los mismos, generando un impacto de la Entidad de nivel bajo. No obstante es pertinente abordar con detenimiento los factores de riesgo de índole contable con la Oficina de Gestión del Riesgo.		
1.4.5	..... 30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Desde la oficina de Riesgos se realizan mesas de expertos de manera periódica, a fin de poder identificar nuevos riesgos, realizar una revisión a los existentes y generar una actualización a los controles vigentes para la administración de los mismos, generando una evaluación permanente al proceso contable, lo anterior con el fin de poder evidenciar los eventos que puedan materializar los riesgos.		
1.4.6	..... 30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La subgerencia Financiera, el Área de Contabilidad y la Oficina Asesora de Riesgo, realizan el análisis de los controles necesarios para administrar las causas generadoras de los riesgos; lo anterior permite mitigar o neutralizar la ocurrencia de los mismos.		
1.4.7	..... 30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Riesgos realiza una verificación de los eventos por área de manera mensual, en la misma se verifican los controles existentes, y la Oficina de control Interno evalúa la eficacia de los mismos dentro de las auditorías internas desarrolladas al proceso gestión de Finanzas y Crédito en la vigencia 2019.		
1.4.8	..... 31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION?	SI	Teniendo en cuenta los perfiles descritos en la resolución número 320 de 2018 y 241 de 2019, la Subgerencia Financiera realiza la solicitud de los funcionarios y contratistas, teniendo en cuenta que los mismos cumplan con los requerimientos, habilidades y competencias necesarias para el desarrollo de las actividades, lo anterior con el apoyo de la Oficina de Talento Humano de la Entidad.	1,00	
1.4.9	..... 31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTAN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Dentro de las actividades descritas por el proceso Gestión de Finanzas y Crédito, se realizaron capacitaciones a los funcionarios nuevos y antiguos con respecto a las políticas contables NIIF dirigidas por la firma Parker Randall y la Líder del Grupo de Contabilidad, respecto a los procedimientos contables, de igual manera, de las herramientas utilizadas por el área, la OFCIN evidencio los formatos de capacitación a los funcionarios de los procesos de contabilidad y presupuesto correspondientes al año 2019.		
1.4.10	..... 32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACION PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Desde el Área de Talento Humano se generan capacitaciones encaminadas al desarrollo de las competencias del personal del grupo de contabilidad, de conformidad con las solicitudes desde el Área Financiera. Se evidencia los registros del control de asistencia en el fortalecimiento de las competencias técnicas sobre NIIF, socialización de la actualización del Manual de Políticas contables 2019, entre otros.	1,00	
1.4.11	..... 32.1. SE VERIFICA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION?	SI	El Área de talento humano planifica y desarrolla en su Programa de capacitación anual a los funcionarios nuevos y antiguos sobre las necesidades realizadas desde el Área de Finanzas-grupo contabilidad, incluyendo entre ellas la normalidad interna, externa y la ejecución para el desarrollo de las funciones del área contable. Para la vigencia 2019 el programa se cumplió en un 100%.		
1.4.12	..... 32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro de los objetivos, logros y metas trazadas por la vigencia 2019 para el Área de finanzas-grupo contabilidad, se verifica su cumplimiento de capacitaciones por funcionario a través de la evaluación de desempeño de forma semestral.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Caja Honor tiene identificados y documentados los procedimientos de los procesos que interactúan con el ciclo contable, las transacciones de los hechos económicos, los cuales se clasifican y realizan de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas Contables de la Entidad, recientemente actualizado con código FC-NA-MA-011 version 03 del 4 de diciembre de 2019. Los Estados Financieros han sido elaborados y divulgados a todos los usuarios y grupos de interés, ya que de manera mensual son publicados en la página web y transmitidos a la SFC y a la Contaduría General de la Nación. Adicionalmente, la CAJA por ser vigilada por la SFC, es evaluada permanentemente por la Revisoría Fiscal respecto de sus Estados Financieros de cada vigencia, resultado de la auditoría a la anualidad 2019, expresaron la siguiente opinión: ...fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA - CAJA HONOR al 31 de diciembre de 2019.		

2.2	DEBILIDADES	SI	<p>Las debilidades detectadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2019, fueron establecidas en varios planes de mejoramiento por proceso en la herramienta Sulle Visión- módulo planes a cargo del proceso Gestión de Finanzas y Crédito - Grupo de Contabilidad, a la fecha están en desarrollo 2 pmpps y 2 dos Planes de mejoramiento Institucionales con la Contraloría (PMI de la auditoría de cumplimiento al Programa de Vivienda Modelo Fondo de Solidaridad vigencia 2017 con 77% de cumplimiento y PMI de la auditoría financiera a la vigencia 2018 con un cumplimiento Global del PMI del 0 %, sin embargo se refleja el 50 % equivalente a 4 metas cumplidas ) y dos suscritos con la Superfinanciera (PMI SFC SARLAFI y SARLAFI GAFI) los dos con un cumplimiento del 100%, lo anterior resultado de las auditorías internas de la OFCIN y externas de los entes de control, por otro lado los planes de mejoramiento del proceso de Gestión de Finanzas y Crédito se encuentran en desarrollo a diciembre de 2019, y el proceso ha venido cumpliendo con las fechas y tareas planteadas en dichos planes de mejoramiento en la herramienta dispuesta por la Entidad.</p>
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>Se evidencio la actualización del Manual de Políticas Contables bajo NIF de la Entidad con código FC-NA-WA-011 versión 03 del 4 de diciembre de 2019, incluyendo la normativa vigente y aplicable como la Resolución 037 de 2017 que derogo la 743 de 2013, de igual forma durante el año 2018 y 2019 se modificaron tres normas internacionales, como son la NIC 39, NIC 18 y la NIC 17, quedando integrado con las nuevas políticas en el Manual mencionado; lo anterior, con el fin de garantizar que la producción de la información financiera cumpla con los marcos conceptuales del Régimen de Contabilidad Pública. La Entidad ha solicitado diferentes capacitaciones al Area de Talento Humano, para afianzar los conocimientos en todos los procesos involucrados en el ciclo contable, respecto a las políticas contables bajo NIF aplicadas en Caja Honor, lo cual ha permitido dar cumplimiento en las etapas de reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, de conformidad con lo establecido con el Manual de Políticas Contables de la Entidad, presentando los estados financieros de forma comprensible y fiable, alineado a la Ley de transparencia para los inversores y acreedores de la información financiera. Asimismo, como resultado de las auditorías internas y externas al proceso de Gestión de Finanzas y Crédito, ha venido realizando los avances suscritos a la fecha, codyuvando con el objetivo estratégico del PEI Modernizar permanentemente los procesos de la Entidad, permitiendo en tiempo real verificar la gestión de los procesos enfocados a la mejora continua de los mismos.</p>
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>1) Se recomienda continuar con las capacitaciones en coordinación con el Area de Talento Humano a los procesos involucrados en el ciclo contable (vivienda, administrativa, talento humano, contratación, etc), respecto a las etapas del proceso contable en su reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro), medición posterior (valuación y registro de ajustes contables) y revelación (presentación de estados financieros y notas a los estados financieros).</p> <p>2) Coordinar con la Oficina de Riesgos reuniones para analizar los factores de riesgo, causas y controles que se puedan presentar en las diferentes etapas de la producción contable, lo anterior con el fin de evaluar la pertinencia de incorporar y/o identificar nuevos riesgos de índole contable en su matriz de riesgos, tanto internos como externos, para poder administrarlos de forma oportuna.</p>

Elaborado por:  
 Cpt. Sandra Chaves Gil  
 Cpt. Daniel Gonzalez Duarte  
 Cpt. Cindy E. Ordoñez  
 Auditores Oficina de Control Interno

Revisado y aprobado:  
 Martha Cecilia Mora Correa  
 Jefe Oficina de Control Interno